Guayaquil, marzo 27 del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE SUPERCINES S. A.
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo # 312 de la ley de compañía vigente y la resolución 90-153, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de SUPERCINES S.A. al 31 de Diciembre del 2008.

Los Libros de actas de la Junta General de Accionistas, talonario y libro de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de Contabilidad se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los administradores de la empresa, pusieron a vuestra disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros.
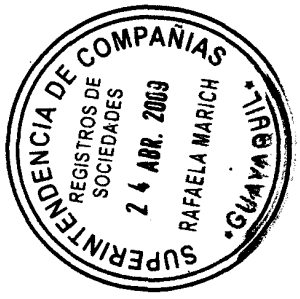
ING. VICTOR ALVARADO M.
COMISARIO PRINCIPAL